

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 173

Fecha Estado: 03/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210084700	Monitorio documental	BEATRIZ ELENA SOTO POSADA	BELLA LAB S.A.S.	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	30/09/2022		
05001400300220210092300	Verbal	ENHECO ENGINEERING HEATING AND COMBUSTION S.A.S.	AMF - AIR MARINE FREIGHT S.A.S.	Auto requiere Requiere parte demandante para que aclare solicitud, concede término de ejecutoria	30/09/2022		
05001400300220210105700	Verbal	MARIA MARLENY JARAMILLO VERGARA	JORGE IVAN CADAVID ARANGO	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	30/09/2022		
05001400300220210116800	Monitorio documental	JOSE FRANCISCO FAJARDO ALMARIO	OSCAR VLADIMIRO QUIROZ BRAVO	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	30/09/2022		
05001400300220210136000	Verbal	CLARA INES ALVAREZ MESA	JAIME HUMBERTO SEPULVEDA ORTIZ	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	30/09/2022		
05001400300220220019000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE ADIER CORDOBA RIVAS	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	30/09/2022		
05001400300220220019000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE ADIER CORDOBA RIVAS	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar, incorpora constancia de radicación oficio	30/09/2022		
05001400300220220019500	Verbal	CHARLIS PERLAZA GOMEZ	MARIA CAROLINA PENAGOS MONTOYA	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	30/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto ordena incorporar al expediente Pone en conocimiento comunicación remitida por Colpensiones	30/09/2022		
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto requiere Previo iniciar incidente de desacato, concede término (Tercer trámite Incidental)	30/09/2022		
05001400300220220061100	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE SANMARTIN	CAROLINA DEL CARMEN VIDAL ARBOLEDA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	30/09/2022		
05001400300220220063500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ADRIANA MARIA VALENCIA ECHEVERRI	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente electrónico al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL 20 DE JULIO DE MEDELLIN	30/09/2022		
05001400300220220064600	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PREVENSERVICIOS	MONICA MARIA BENJUMEA MARTINEZ	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente electrónico al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL SALVADOR DE MEDELLIN	30/09/2022		
05001400300220220095100	Tutelas	LUZ ESTELLA RESTREPO MEJIA	INSPECCION DE PERMANENCIA UNO TERCER TURNO DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA DE	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por los accionantes, incorpora comunicación remitida por la Inspección de Permanencia Uno Tercer Turno de Policía Urbana de Primera Categoría de La Alcaldía de Medellín, ordena remitir expediente electrónico	30/09/2022		
05001400300220220096900	Tutelas	HENRY AGUDELO CONDE	EPS SAVIA SALUD	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por hecho superado, concede tratamiento integral	30/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO